



**Club Español del Azul de Gascuña,  
Gascón Saintongeois y Ariégeois**

## **CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos del Club Español del Azul de Gascuña, Gascón Saintongeois y Ariégeois y otras normas concordantes, la Junta Directiva ha acordado la convocatoria de Asamblea General Extraordinaria para el 25 de octubre de 2023, a las 21.30 h, en primera convocatoria y en caso de no reunir el quorum suficiente, a las 22:00 en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.- Aprobación de lugar, fecha y jueces encargados de juzgar la Exposición Monográfica del año 2024.

Segundo.- Modificación de estatutos<sup>1</sup>.

Tercero.- Aprobación de normativa de nombramiento de jueces especialistas

Cuarto.- Definición de normas de participación en actividades

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Aprobación del acta de la Asamblea

La Asamblea General Extraordinaria se realizará de forma online, para lo cual habrá que acceder al siguiente enlace:

<https://meet.jit.si/AsambleasClubAzulGascuna>

A la hora de ingresar al sistema todos los socios deberán indicar su nombre y dos apellidos, con el fin de poder reconocerlos y darles acceso a la sala de reuniones virtual.

El sistema de videoconferencia elegido permite su uso desde un ordenador, tableta o teléfono móvil con conexión a internet. Por defecto todos los participantes a la reunión accederán con la cámara y micrófonos desactivados. Para poder intervenir a lo largo de la reunión, los socios deberán solicitar su intervención para que se les

---

<sup>1</sup> Modificación de artículo 4, domicilio social y artículo 10, plazo de convocatoria de asamblea general, estableciendo un plazo de 15 días naturales.



de paso activando su cámara y micrófono. Tras la intervención tanto la cámara como el micrófono volverán a ser desactivados con objeto de que la reunión se pueda desarrollar de una forma ordenada.

Para proceder a la votación de los diferentes puntos a tratar, se habilitará un sistema de votación en la propia sala virtual, donde los socios podrán elegir entre cualquiera de las siguientes opciones: “A favor”, “En contra”, “Abstención”.

El fin de poder realizar la asamblea de esta forma es promover la participación del mayor número de socios posible evitando la necesidad de realizar desplazamientos. Será la primera vez que se realiza la Asamblea de esta forma, por lo que rogamos acepten nuestras disculpas si durante su desarrollo se sufriera algún tipo de problema o fallo técnico.

En Madrid, a 25 de septiembre de 2023

Mariano Galán Zancajo  
Presidente

